



19 MAY 2022

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 25110/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 063/2021 solicita la designación del Profesor Claudio Andrés Alfaro Gómez en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que por la situación de aislamiento vivida durante el año 2020 por la pandemia, no se realizó el acto administrativo de designación del docente.

Que el Prof. Claudio Andrés Alfaro Gómez percibió sus haberes en tiempo y forma durante el periodo lectivo 2020 y 2021.

Que la docente ingresó a las horas sin orden de mérito y pese a lo dispuesto en la Res. N° 1857/2019 y del tiempo transcurrido no se elaboró el mismo y sigue sin que el llamado a concurso se sustancie.

Que a fs. 16 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los Servicios prestados por el Profesor **CLAUDIO ANDRÉS ALFARO GÓMEZ** DNI: 24.504.911, como Docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física", de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Instruir nuevamente al Director que gestione la sustanciación del concurso durante el año 2022.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N°

0948

2022

MP

MP

cosdela

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Gomez

TSGU MARÍA ELEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN